

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur al señor Fernando Arturo Guzmán Casado, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4297, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial, que se celebrarán en Caracas, Venezuela.

(G. O. Nº 9329, del 9 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4297

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; el Mayor General Enrique Pérez y Pérez, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y el señor Rafael Bonilla Aybar, Embajador de la República en Venezuela, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial representen al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial, que tendrán lugar el próximo día 12 de marzo en Caracas, Venezuela.

Art. 2.—La Misión Especial estará presidida por el Lic Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4298, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial que se celebrarán en Brasilia, Brasil.

(G. O. Nº 9329, del 9 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4298

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Contralmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas; y el señor Francisco Baehr, Embajador de la República en Brasil, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que en Misión Especial, presidida por el Contralmirante Ramón Emilio Jiménez hijo, representen al Gobierno de la República Dominicana, en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial que tendrán lugar el próximo día 15 de marzo en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.